TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SALA PRIMERA DE ORALIDAD MAGISTRADO PONENTE: ÁLVARO CRUZ RIAÑO

MEDELLÍN, SEPTIEMBRE VEINTISÉIS (26) DE DOS MIL TRECE (2013)

Radicado	05 001 23 31 000 2007 03073 01
Demandante	RUBEN DARIO ARANGO HIDRON
Demandado	E.S.E. RAFAEL URIBE URIBE
Acción	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO- LABORAL
Instancia	Primera
Auto	Interlocutorio 245
Asunto	CÚMPLASE LO RESUELTO-ORDÉNESE EL ARCHIVO

CÚMPLASE lo resuelto por el Consejo de Estado, Corporación que en sentencia del veinte (20) de marzo de dos mil trece (2013), confirmó la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia SALA TERCERA DE DECISIÓN, el día 24 de enero de 2012, mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda.

Una vez ejecutoriado el presente auto archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO CRUZ RIAÑO MAGISTRADO